Expediente: CONVOCATORIA PUBLICA UNA PLAZA DE PERIODISTA-COORDINADOR/A MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE PERSONAL LABORAL FIJO A JORNADA COMPLETA, MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN, EN TURNO DE PROMOCIÓN INTERNA			**Núm. Expediente: MANZA2025/6734**
Plazas Convocadas: 1	**Grupo:**	**Tipo de Plaza:**	**Escala:**
Subescala:	**Clase:**	**Categoría:**	**Año:** 2025

ACTA REUNIÓN DEL TRIBUNAL

PRIMERA PRUEBA FASE DE OPOSICIÓN

Siendo las 9:30 horas del día 18 de junio de 2025, en instalaciones municipales, se reúne el Tribunal de Selección del Proceso de una plaza de Periodista-Coordinador/a Medios de Comunicación, de la plantilla de personal laboral fijo, a efectos de la posterior provisión del puesto de trabajo denominado “Periodista-Coordinador/a Medios de Comunicación” en ejecución del proceso de la Oferta de Empleo Público del año 2025 (publicada en el BOP de Ciudad Real Nº29, de 12 de febrero de 2025), a efectos de la constitución del tribunal y realización de la primera prueba de la fase de oposición.

ASISTENTES:

Presidenta: Dª. M.ª Gloria Patón Fernández-Pacheco
Secretaría: Dª. Leticia Moya Torres
Vocales:
D. Manuel Alises Simón
Dª. Carmen Mulas Álvaro
Dª. Estefanía Cordero-Sánchez Lara

1. BAREMACIÓN PROVISIONAL DE LA PRIMERA PRUEBA, FASE OPOSICIÓN.

Tras la corrección de la prueba, se asigna la siguiente puntuación al aspirante:

Nº	DNI	APELLIDOS	NOMBRE	BAREMACIÓN
1	***8187**	DÍAZ PORTALES BUITRAGO	JUAN JOSÉ	72

Se abre un periodo de **DOS DÍAS HÁBILES** para la presentación de reclamaciones a la Baremación Provisional; en caso de no presentarse reclamaciones, esta baremación se elevará a definitiva.

Documento firmado electrónicamente según lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Puede comprobarse su autenticidad mediante el CVE reflejado al margen a través de la sede electrónica: https://www.manzanares.es/ayuntamiento/sede-electronica

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: 1rVyZGK0f5egAHnR7UNN
Firmado por MARÍA GLORIA PATÓN FERNÁNDEZ-PACHECO el 18/06/2025 13:08:46
Firmado por LETICIA MOYA TORRES el 18/06/2025 13:12:41
El documento consta de 2 página/s. Página 1 de 2

SE RECUERDA que la presentación de reclamaciones se debe efectuar exclusivamente a través de REGISTRO TELEMÁTICO DE PROCESOS SELECTIVOS (SUBSANACIONES).

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 11:30 horas del día indicado ut supra.

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: 1rVyZGK0f5egAHnR7UNN
Firmado por MARÍA GLORIA PATÓN FERNÁNDEZ-PACHECO el 18/06/2025 13:08:46
Firmado por LETICIA MOYA TORRES el 18/06/2025 13:12:41
El documento consta de 2 página/s. Página 2 de 2